



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



CALIFICA CONDICION DE TRATO DIRECTO

DECRETO N. 6260 /
CHILLAN VIEJO, 28 OCT 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 6588 de fecha 17.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N.° 19.886. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; **Artículo 10 N° 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales”.-**

CONSIDERANDO:

Las cotizaciones de los siguientes Proveedores:
Soc. Comercial Blue Mix, Full Color y Librería Pandora.

La Orden de Pedido N° 1234 de la Dirección de DIDECO.

Informe de Trato Directo firmado por la directora de DIDECO, en la cual indica adquirir marcos, según lo establecido en el Art. 8 Letra g Ley N° 19.886 t Art. 10 N° 8 Decreto 250, por ser el valor de la adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO:

1. Califíquese la condición de Trato Directo para la adquisición de gomas, al Proveedor Señores **SOCIEDAD COMERCIAL BLUE MIX LTDA., RUT N° 77.283.950-2.**

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra por el valor total de \$ **26.530.- IMPUESTO INCLUIDO**

3.

4. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/ygc

Distribución: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Oficina de Partes.



ULISES AEDO WALDES
ALCALDE (S)



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Adquisición marco para diplomas 30x40
ID LICITACION	:	Trato Directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Considerando lo solicitado por la Directora de DIDECO mediante su Orden de Pedido N° 1234 para la adquisición de marcos para diplomas 30x40 para la premiación actores Claves Deportivos preventivos en la Comunidad, cuyo monto no asciende a las 10 U.T.M.
PROVEEDOR	:	Sociedad Comercial Blue Mix Ltda. Rut N° 77.283.950-2
CONCLUSION	:	Trato directo para adquirir marcos para diplomas a solicitud de Dideco, Sra. Alejandra Martínez Jeldres.
MARCO LEGAL	:	Ley 19.886, Art. 8 Letra G "Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa". Decreto 250, Art. 10, N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales, en este caso el fundamento de la negociación que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".


ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
DIRECTORA DE DIDECO